

Desaparecidos en Villa Grimaldi: En búsqueda de tres Chilenos secuestrados en Mendoza por la DINA bajo la “Operación Cóndor”

Por Ricardo Klapp, El Clarín

El 3 de abril de 2026, se conmemorarán los 50 años del secuestro de tres jóvenes chilenos por la DINA en Mendoza, en el marco de la Operación Cóndor, que se instaló en el Cono Sur de América Latina. El 24 abril de 1976, hacia una semana, se había producido un golpe de Estado en Argentina.

Operación o Plan Cóndor, fue un pacto y una organización criminal internacional, para aplicar el terrorismo de Estado (asesinatos y secuestros conjuntos), en coordinación con los Estados Unidos, a fin de eliminar opositores, principalmente a militantes de izquierda.

En Mendoza, Av. Belgrano, a la altura del 1.270, alrededor de las 17:30 horas, testigos presenciales fueron José Cerda Herrera, Alex Muñoz Velásquez (QEPD) y Cecilia Muñoz Muñoz. El abogado argentino Carlos Roberto Estévez, (QEPD), con oficina en Mendoza, hizo gestiones y obtuvo los datos respectivos. Los represores, los llevaron al Regimiento Maipo de Mendoza, para dar comienzo a un largo camino de innumerables penurias de nuestros mártires.

La DINA buscaba secuestrar y exterminar a los dirigentes sociales y políticos clandestinos que se oponían al terrorismo de Estado. A los jóvenes socialistas los vieron por última vez en centros de tortura Villa Grimaldi, ubicado en Peñalolén.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha devuelto 390 carpetas reservadas de calificación de antecedentes, testimonios y tramitaciones sobre los crímenes contra nuestros compañeros, como reconocimiento estatal.

Según el abogado de la Comisión Rettig, Sergio Corvalán, estarían involucrados en el secuestro, Jerónimo Pantoja (DINA/CNI) y Salvador Délano, Cónsul de Chile en Mendoza.

El presidente de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Alejandro González, pidió al Archivo Nacional, información certificada Estatal de los tres compañeros, de sus familiares chilenos secuestrados en el Exterior como parte de la Operación Cóndor.

El prisionero en Villa Grimaldi, Juan Carlos Feres, declaró, ***“en esa celda permanecí por cinco o seis días. Había al otro lado del tabique otro prisionero a quien yo no podía ver, pero sí escuchar sus permanentes quejidos y lamentos. Aproximadamente en dos días, él me dijo que su nombre era Luis Muñoz Velásquez, militante socialista y que había sido detenido junto a dos compañeros suyos en la ciudad de Mendoza Argentina”.***

“Que el secuestro lo había realizado la DINA. Que habían sido trasladados, a nuestro país en la parte trasera de una camioneta, permanentemente vendados, atados de pies y manos y amordazados. La camioneta estaba cubierta de un toldo”.

“Durante el viaje, les toco pasar una noche en la camioneta, que era muy fría y estuvieron a punto de congelarse”. En Villa Grimaldi ***“había sido separado de sus compañeros y nunca más volvió a verlos”.*** Luis Muñoz me contó, ***“que había sido sometido a innumerables torturas desde el momento mismo de su llegada”.***

Me dijo que ***“nadie de su familia sabía que podía estar detenido en Chile”.*** ***“Me dio el nombre y dirección de su hermana en Puente Alto, que y memorice”.*** ***“Él estaba debilitado***

por la tortura que le afectaron sus pulmones, ya que no paraba de toser”. “Le hacían preguntas cruzadas y chequeadas, que por lo tanto sus dos compañeros estaban en la Villa”.

El ex Ministro de Justicia, Jaime Catillo Velasco ante la petición del padre de Luis Muñoz constata, ***“tuve oportunidad de saber de él, mayo de 1976, información que me diera una persona que venía saliendo de un arresto de 15 días en villa Grimaldi. Conversó con su hijo en el recinto. Supo que había sido detenido en Mendoza. Le entregó nombre y dirección de una hermana, con domicilio en Puente Alto”.***

Por mi parte, ***“visite a esta señora. Carecía de información sobre su paradero. Presente Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago”. Fue desechado por el Ministro del Interior. Escribí también al ex-Presidente de la Corte Suprema, para que visitara Villa Grimaldi. La visita no se llevó a cabo”.***

Cuando el dictador Rafael Videla falleció en una cárcel común, y Augusto Pinochet abandonó parte del poder, solo a partir de ese momento se abrió la oportunidad de investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes cometidos, en el marco de la Operación Cóndor, por delitos de Lesa Humanidad y de Asociación Ilícita Trasnacional, para el secuestro y homicidios de militantes de izquierda.

En los juicios y condenas, tanto en Argentina y Chile, se incluyó los secuestros de Juan Hernández, Luis Muñoz y Manuel Tamayo. Según los tribunales argentinos y chilenos, operaban dos redes de la DINA chilena, una en Buenos Aires y la otra en Mendoza, ciudad fronteriza con Chile.

Nuestros Compañeros

Luis Gonzalo Muñoz Velásquez: 27 años, hijo de Federico y María (ambos fallecidos), once hermanos Inés, Sergio, Hernán, Sonia, Edith, Héctor, Egon, Alex, Félix, Elizabeth. Contador, presidente del Centro de Alumnos del Liceo Consolidada de

Puente Alto el año 1968. Dirigente de la Juventud Socialista desde el año 1969, candidato a Regidor en San Bernardo el año 1971 y dirigente del Partido Socialista (PS) de San Bernardo el año 1972. Durante el gobierno de Salvador Allende trabajaba en el Ministerio de Agricultura en el área Reforma Agraria y estudiaba en la Universidad Técnica del Estado (UTE). Con posterioridad al golpe de Estado civil-militar, fue dirigente clandestino del Partido Socialista (PS) vertiente Comisión para el Consenso. Su primera detención fue el 14 de octubre de 1975, por el Comando Conjunto, en la población El Olivo de San Bernardo, junto a su hermano Egon (QEPD). El 15 de octubre, año 1976 fue detenida su hermana Edith (QEPD) que se encontraba embarazada. Estuvieron 5 días siendo torturados en el denominado Nido 20, ubicado en la comuna de La Cisterna, lo que actualmente se conoce como Casa Museo de la Memoria Alberto Bachelet. En diciembre de 1975, su partido, le envió a Argentina, para organizar una retaguardia de respaldo.

Juan Humberto Hernández Zazpe: 24 años, hijo de Juan y Teresa (ambos fallecidos), doce hermanos Flor y María Teresa (ambas fallecidas), Patricia, Pedro, Francisco, Gloria, Cecilia, José, Vicente, Rosa, Paula. Tornero Mecánico, su residencia fue Ñuñoa-Macul, sobrino del Arzobispo argentino Vicente Zazpe. Presidente Nacional de la Federación de Estudiantes Industriales y Técnicos de Chile (FEITECh) y miembro del Comité Central de la Juventud Socialista (JS) y Coordinador en terreno de los trabajos voluntarios de los estudiantes durante el gobierno del compañero Salvador Allende. Después del golpe de Estado Civil-Militar en Chile, 11 de septiembre de 1973, dirigente Clandestino del Partido Socialista (PS). Durante su estadía en Mendoza les escribía una carta para cada uno de sus hermanos. En Chile, su domicilio era allanado constantemente por agentes de la DINA. Después que lo secuestraron en Mendoza, nunca más allanaron su domicilio.

Manuel Jesús Tamayo Martínez: 24 años, Hijo de Manuel y Juana (ambos fallecidos), cuatro hermanos Iris, Jorge, Myriam

(fallecida). Su residencia fue Ñuñoa-Macul, ex dirigente estudiantil, alumno de sociología e ingeniería de la Universidad de Concepción, militaba y era dirigente y enlace clandestino del Partido Socialista (PS). En septiembre de 1973, fue expulsado de la Universidad y comenzó a realizar labores de enlace entre los compañeros Carlos Lorca y Ricardo Lagos Salinas. Además, tras el golpe de Estado, la casa de su familia se transformó en casa de seguridad. En 1975 viaja a Mendoza Argentina, para colaborar con la organización clandestina socialista. Juana Martínez (QEPD), su madre, se transformó en una importante luchadora e incansable activista en dictadura a través de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD). Juana luchó y bailó la “cueca sola” con el conjunto folclórico de la Agrupación. Su hermana Myriam (QEPD), posteriormente fue dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, querellante contra los responsables de los secuestros y crímenes.

Condenas

En 2023, la Corte Suprema, condenó en el caso Operación Cóndor, (causa de secuestros y asesinatos) de 12 víctimas por crímenes de lesa humanidad, a 22 criminales de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por su responsabilidad en diferentes grados en delitos de secuestro calificado y homicidio calificado cometidos en Chile y en el extranjero.

Dentro de los secuestros calificados, están los jóvenes socialistas en Mendoza, el 3 de abril de 1976, Juan Hernández Zazpe, Manuel Tamayo Martínez y Luis Muñoz Velásquez; del dirigente del MIR secuestrado en Paraguay el 17 de mayo de 1975 Jorge Fuentes Alarcón; del militante socialista secuestrado en Bolivia, el 13 de noviembre de 1976, Julio Valladares Caroca; de los militantes comunistas, secuestrados en Buenos Aires, el 16 de mayo de 1977, Alexei Jaccard Siegler y Héctor Velásquez Mardones.

Además de los homicidios calificados de los militantes

comunistas secuestrados en mayo de 1977, Ricardo Ramírez Herrera, Hernán Soto González y Ruiter Correa Arce; del matrimonio judío-chileno, secuestrados en Buenos Aires, Jacobo Stoulman Bartnik y Matilde Pessa Mois.

Los agentes de la organización criminal, Cristoph Willike Floel, Raúl Iturriaga Neumann, Juan Morales Salgado, Pedro Espinoza Bravo deberán cumplir penas de 20 años de presidio, como autores de los secuestros y homicidios calificados.

Jorge Escobar Fuentes, Federico Chaigneau Sepúlveda y Miguel Riveros Valderrama cumplirán pena de 18 años de presidio. Miguel Krasnoff Martchenko y Gerardo Godoy García cumplirán 15 años y un día.

Gladys Calderón Carreño 10 años y un día; Hermon Alfaro Mundaca, José Fuentes Torres, Jorge Andrade Gómez, José Aravena Ruiz, Luis Torres Méndez, María Gabriela Órdenes Montecinos, Osvaldo Pulgar Gallardo y Rodolfo Concha Rodríguez fueron condenados a 10 años, Jaime Ojeda Obando y Eduardo Oyarce Riquelme a 5 años y un día. Finalmente Jerónimo Neira Méndez y Manuel Rivas Díaz deberán cumplir una pena de 3 años y un día.

Los condenados del Departamento Exterior de la DINA, argumentaron que eran cuidadores de nuestros compañeros, analistas, que solo eran encubridores, que se les recalifique y rebaje las penas, o que se les anule las penas y se les deje libres, por irreprochable conducta anterior, según sus intachables hojas de vida, que no se les sumen las actuales penas a las de otros crímenes por los que están condenados. - No lo lograron-.

Contra el Olvido y el Negacionismo

En la búsqueda de la verdad histórica, los nuestros, por su estirpe, son de la historia y del pueblo, su inmortalidad es no olvidarlos, son figuras heroicas. Resistieron a la dictadura.

La reconstrucción de la memoria popular y resistente, que no les dé la espalda al ideario social. Por eso nos sumamos a quienes ofrendaron sus vidas por una causa humanitaria y transformadora.

Otras generaciones, que eran muy menores o no vivieron el maldito martes (11-9-73), no conocieron a quienes rememoran, el afecto de descendientes, se suma, al de quienes los conocieron como luchadores sociales.

Luchemos en forma colectiva y comunitaria, por nuestros sueños de memoria, verdad, justicia y reparación. No olvidar el legado de Salvador Allende y de nuestros compañeros.